

ORDEN de 20 de diciembre de 1960 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Otorrinolaringología».

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años, y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 4.º de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

• • •

ORDEN de 20 de diciembre de 1960 por la que se convoca concurso-oposición para proveer tres plazas de Profesores adjuntos, vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer tres plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de pesetas 18.600, y adscritas a las siguientes enseñanzas:

1. Química técnica.
2. Química física.
3. Física general.

Segundo.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años, y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de diciembre de 1960 por la que se convoca concurso-oposición para proveer seis plazas de Profesores adjuntos, vacantes en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943, para proveer seis plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de pesetas 18.600, y adscritas a las siguientes enseñanzas:

1. Economía Política y Hacienda Pública.
2. Historia del Derecho.
3. Derecho Político.
4. Derecho Civil (1.ª cátedra).
5. Derecho Canónico.
6. Derecho Mercantil.

Segundo.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años, y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

• • •

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombra el Tribunal para el concurso-oposición a una plaza de Conserje-ordenanza de la Escuela del Magisterio femenino de Guipúzcoa.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Resolución de fecha primero de septiembre último, en virtud de la cual se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Conserje-ordenanza en la Escuela del Magisterio «Nuestra Señora de Aránzazu» (Maestras), de Guipúzcoa,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien nombrar el Tribunal que juzgará los ejercicios del concurso-oposición, debiendo quedar integrado del modo siguiente:

Presidente, doña Teresa Tuduri Sánchez, Directora y Profesora numeraria de la Escuela.

Vocales, doña Carmen Galdós Letamendia, Profesora numeraria del Centro, y doña Francisca Múgica Iturriza, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento, que actuará de Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Patología Quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la Reproducción» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Vacante la cátedra de «Patología Quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la Reproducción» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1960. — El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

• • •

RESOLUCION de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por la que se anuncia una vacante de Académico numerario correspondiente a la Sección de Ciencias Naturales.

Por fallecimiento del académico numerario Excmo. Sr. don José María Dusmet y Alonso existe en esta Academia una vacante de Académico numerario correspondiente a la Sección de Ciencias Naturales. En virtud del Decreto de 14 de mayo de 1954 se anuncia su provisión.

Para ser elegido académico es necesario:

1.º Propuesta a la Academia, en documento firmado por tres de sus numerarios, acompañado de la lista de méritos y publicaciones científicas del aspirante.

2.º Ser español, en posesión de todos los derechos civiles, y haberse distinguido en las ramas peculiares a la Sección de Ciencias Naturales.

3.º La propuesta se presentará, dentro del plazo de un mes, en la Secretaría de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de tres a seis de la tarde.

Madrid, 12 de enero de 1961.—El Secretario, Obdulio Fernández.—207.

• • •

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor adjunto vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se señalan lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas correspondientes.

Se pone en conocimiento de los señores admitidos a la plaza de «Patología y Clínica Médicas (2.ª cátedra)» que los ejercicios de la misma comenzarán el día 8 de febrero de 1961, a las diez de la mañana, en la Sala de Lectura del Decanato de la Facultad de Medicina (Atocha, 104).

El programa estará a disposición de los opositores con quince días hábiles de anticipación al comienzo de los ejercicios.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—El Decano, B. L. Velázquez.

• • •

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se hace público el resultado del concurso-oposición para proveer tres plazas de Operadores de Restitución de este Servicio.

Como resultado de la convocatoria de 9 de junio de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de 23 del mismo mes y año, anunciando concurso-oposición para proveer tres plazas de Operadores de Restitución, vacantes en la planti-

lla del Servicio de Concentración Parcelaria, para general conocimiento se hace pública la relación de los concursantes que han obtenido las citadas plazas de Operadores de Restitución en el mencionado Servicio:

D. José Antonio Tamayo Barrero.

D. Ricardo Lanasma Rey.

D. Máximo Carmona Saucedo.

Madrid, 5 de enero de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.

• • •

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se hace público el resultado del concurso-oposición para proveer dos plazas de Operadores simples en este Servicio.

Como resultado de la convocatoria de 9 de junio de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de 23 del mismo mes y año, anunciando concurso-oposición para proveer dos plazas de Operadores simples, vacantes en la plantilla del Servicio de Concentración Parcelaria, para general conocimiento se hace pública la relación de los concursantes que han obtenido las citadas plazas de Operadores simples en el mencionado Servicio:

D. Vidal Olmos Alvarez.

D. Fernando Estavillo Serralde.

Madrid, 5 de enero de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.

• • •

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición para proveer plazas de Calculadores Mecanográficos y se cita a los señores concursantes.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio de Concentración Parcelaria de 15 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 254, de 22 del mismo mes y año), para proveer plazas de Calculadores Mecanográficos procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos, el nombramiento del Tribunal del mismo, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Sr. Secretario Técnico del Servicio de Concentración Parcelaria.

Vocales: Sr. Jefe de la Sección de Proyectos, Sr. Jefe de la Sección de Cartografía y Topografía y Sr. Jefe de la Sección de Obras, todos ellos pertenecientes al Servicio de Concentración Parcelaria.

Vocal Secretario: Sr. Jefe del Departamento de Estudios del citado Servicio.

El día 27 del próximo mes de febrero del año en curso y a las diez horas, deberán personarse, provistos de un certificado médico en blanco, modelo A, todos los señores concursantes previamente admitidos, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, calle de Alcalá, 54, 3.º, a efectos del reconocimiento médico.

En el tablón de anuncios de las oficinas centrales se insertará el orden y forma en que se realizarán los ejercicios sucesivos, de acuerdo con el apartado 6.º de la referida convocatoria de 15 de octubre de 1960.

Madrid, 18 de enero de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.

• • •

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición para proveer plazas de Mecanógrafas y se cita a las señoritas concursantes.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio de Concentración Parcelaria de 17 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 254, de 22 del mismo mes y año), para proveer plazas de Mecanógrafas, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Re-